

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DE ÁLAVA****Licencia de actividad solicitada por Bodega Badiola SLU**

Bodega Badiola SLU ha solicitado licencia de actividad de bodega de elaboración, crianza y embotellado de vinos en las parcelas 843, 703, 702, 75, 72 y 71 del polígono 1, de Villabuena de Álava.

A los efectos de lo previsto en el artículo 58.1 y 58.2 de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, se hace público, a fin de quienes consideren afectados por la mencionada actividad, puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente día hábil a la publicación de este edicto en el BOTHA.

Villabuena de Álava, a 3 de marzo de 2020

*El Alcalde*

**IÑAKI PÉREZ BERRUECO**